



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
No. LPN/SCJN/DGRM/002/2022

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en la presente licitación.

1. Objeto. Adquisición de contenedores biodegradables, mediante contrato abierto, cuyo detalle se proporciona en el Anexo 2a de las bases. A continuación, se describen brevemente las partidas que integran el requerimiento:

Partida	Descripción breve	Unidad de medida	Cantidad Mensual Mínima	Cantidad Mensual Máxima
1	Contenedor almeja c/tapa 10x10 cm (tipo sándwich) 7 cm de altura, biodegradable	Pieza	5,000	41,000
2	Juego de cubiertos biodegradables embolsados (Tenedor, cuchara y cuchillo)	Juego	5,000	41,000
3	Envase de papel 16 OZ, con tapa sin hoyo resistente a altas temperaturas	Pieza	5,000	41,000
4	Envase transparente de 2 OZ, con tapa sin hoyo.	Pieza	5,000	41,000
5	Bolsa tipo camiseta de 30 cm (ancho) x 60 cm (largo) + 18 cm fuelle calibre 60 Oxobiodegradable	Pieza	5,000	41,000

2. Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo). Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener la convocatoria, bases y sus anexos sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/290>

3. Calendario de eventos.

Obtención de bases	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
A partir del 8 de marzo de 2022	15 de marzo de 2022, a las 10:00 hrs.	1° de abril de 2022, a las 13:30 hrs.

4. Lugar en donde se desarrollarán los eventos:

a) Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de notificación de fallo. Auditorio ubicado en Edificio 5 de Febrero, Calle Chimalpopoca 112, esq. Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento están restringidas a la participación de únicamente un representante por cada una de las personas físicas y morales que participen. Al asistir a los eventos, los participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que establezca este Alto Tribunal.

5. Observadores. Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

6. Periodo de entrega de los bienes: Del 11 de abril al 31 de diciembre de 2022. La entrega de los bienes deberá ser mensual, el administrador del contrato notificará al proveedor con 7 días naturales de antelación la próxima entrega.

8. Lugar de entrega de los bienes: Edificio Sede: Comedor de Secretarios de Estudio y Cuenta "Mariano Otero", Calle José María Pino Suárez, no. 2, Col. Centro, ubicado en la azotea; Edificio 5 de Febrero; Chimalpopoca 112 esq. 5 de Febrero, Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06080, sexto piso.

9. Forma de pago. El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibido los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

10. Fallo. El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2.

11. La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.

12. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Atentamente
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2022

Lic. Elsa María Alos García
Subdirectora General de Comedores